

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR SUPLENCIA
PARA LA RED ASISTENCIAL TÁCNA**

**Código de Proceso de Selección: P.S. 005-SUP-RATAC-2014
Órgano: Red Asistencial Tacna**

1. **OBJETO:** Cubrir temporalmente por suplencia el siguiente cargo de la Red Asistencial Tacna:

CARGO	ESPECIALIDAD	CODIGO DE CARGO	REMUNERACION MENSUAL	CANTIDAD	DEPENDENCIA
Técnico No Diplomado	Laboratorio	T3TND	S/1,288.00 (*)	01	Servicio de Patología Clínica y Anatomía Patológica, Departamento de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital III DAC
TOTAL				01	

(*) Además de lo indicado, el mencionado cargo cuenta con Bonificaciones diversas, así como Beneficios de Ley.

2. **REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:**

- Presentar Declaraciones Juradas (Formato 1, 2, 3 y 5) según modelo que deberán descargar de la página web: www.essalud.gob.pe (link: Oportunidades Laborales).
- Presentar Curriculum Vitae documentado y **foliado**, detallando la formación adquirida, periodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No haber tenido relación laboral con EsSalud a plazo indeterminado durante los 12 últimos meses, a efectos de la contratación a plazo fijo.
- No tener vínculo laboral vigente con ESSALUD (nombrado, contratado a plazo indeterminado, contratado por servicio específico o contratación administrativa de servicios CAS), excepto los contratados por suplencia. para lo cual deberá adjuntar el documento que acredite tal condición al momento de la inscripción.
- Disponibilidad inmediata.

3. **REQUISITOS ESPECIFICOS OBLIGATORIOS:**

TÉCNICO NO DIPLOMADO

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	• Presentar copia simple de la constancia de egresado de Instituto Superior en la especialidad de Laboratorio (Indispensable)
Experiencia Laboral	• Acreditar experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la actividad técnica asistencial con posterioridad a la constancia de egresado. (Indispensable) . Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y la efectuada bajo modalidad de Servicios No

	Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita. No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, Pasantías ni Prácticas.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación o actividades de actualización afines a la especialidad técnica asistencial mínima de 40 horas, realizadas a partir del año 2010 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable)
Motivo de Contratación	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia sin goce de remuneraciones.

Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos. Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentatoria. La suplencia está supeditada a la incorporación del trabajador titular.

4. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

TÉCNICO NO DIPLOMADO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Orientar a los pacientes en su preparación antes de las pruebas.
- b) Llamar y citar a los pacientes para el examen; orientándolos y preparándolos para las pruebas.
- c) Preparar el ambiente de toma de muestra de sangre, esterilizar, lavar, ordenar y limpiar equipos, accesorios y materiales del servicio, proporcionar material para la atención de los exámenes.
- d) Trasladar los cadáveres a autopsiar de la cámara de refrigeración y viceversa, preparar el material para las necropsias y archivo de especímenes, asistir al médico en los procedimientos de necropsias y otros que sea necesario.
- e) Entregar y recoger la ropa del servicio de lavandería.
- f) Clasificar y mantener ordenado el archivo de los análisis, elaborar el informe diario del servicio.
- g) Recoger las órdenes de los diferentes servicios y entregar los resultados de los exámenes a los médicos del servicio.
- h) Cumplir las funciones de apoyo administrativo y documentario según lo requiera el servicio.
- i) Organizar el control, distribución y seguimiento de la documentación que ingresa y/o egresa del servicio.
- j) Coordinar y mantener permanentemente informado al Tecnólogo Médico en laboratorio sobre las actividades que desarrolla.
- k) Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados por la Institución para el cumplimiento de sus labores responsabilizándose por mantenerlos operativos.
- l) Ingresar y/o registrar en la computadora asignada por la Institución, los datos e información necesaria para la correcta explotación de los aplicativos informáticos de su ámbito, guardando estricta confidencialidad de las claves y niveles de acceso que se le hayan autorizado.
- m) Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne el Tecnólogo Médico de Laboratorio.

5. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Convocatoria	08.04.2014	OSPC
CONVOCATORIA			
2	Publicación en la página web institucional y marquesinas informativas	A partir del 08.04.2014	OSPC – URRHH
3	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	14.04.2014 de 8:00 a 13:30 horas, en la Unidad de Recursos Humanos Carretera a Calana Km. 6.5	URRHH-RRAA-TACNA
SELECCIÓN			
4	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	A partir del 14.04.2014	URRHH-RRAA TACNA
5	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	15.04.2014 a partir de las 13:30 horas en las marquesinas del lugar de inscripción y en la página web institucional	URRHH-RRAA TACNA
6	Evaluación Psicotécnica	16.04.2014 a las 8:00 horas	URRHH-RRAA TACNA
7	Publicación de resultados de la Evaluación Psicotécnica	16.04.2014 a las 10:00 horas	URRHH-RRAA TACNA
8	Evaluación de Conocimientos	16.04.2014 a las 11:00 horas	URRHH-RRAA TACNA
9	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos	16.04.2014 a las 13:00 horas	URRHH-RRAA TACNA
10	Entrevista Personal	16.04.2014 a partir de las 14:00 horas	URRHH-RRAA TACNA
11	Publicación de resultados de la Entrevista Personal	16.04.2014 a las 16:00 horas	URRHH-RRAA TACNA
12	Publicación del Resultado Final	16.04.2014 a las 16:00 horas	URRHH-RRAA TACNA
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
13	Suscripción del Contrato	Desde el 17.04.2014	URRHH-RRAA TACNA
14	Registro del contrato		

(i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.

(ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.

(iii) OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera – GCGP – Sede Central de ESSALUD

(IV) URRHH-RRAA-Unidad de Recursos Humanos de la Red Asistencial Tácna

(v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.

6. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

- La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desapruban. La Evaluación Curricular se desapruueba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación de Conocimientos se desapruueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (Hoja de Vida)		30%	18	30
a.	Formación:			
b.	Experiencia Laboral:			
c.	Capacitación:			
EVALUACIÓN DE PSICOTECNICA *				
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		50%	26	50
EVALUACIÓN PERSONAL		20%	11	20
PUNTAJE TOTAL		100%	55	100

(*) Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

- Cabe destacar que en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la Normativa vigente (Bonificación por Discapacidad debidamente sustentada, Bonificación por su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, Bonificación de acuerdo al lugar donde haya realizado el SERUMS en relación a los quintiles de pobreza, entre otros de acuerdo a Ley).
- Con relación al puntaje establecido en las Normas Vigentes sobre el lugar de realización del SERUMS dentro del mapa de pobreza elaborado por FONCODES, el criterio a aplicarse es el siguiente:

Ubicación según FONCODES	Bonificación sobre puntaje final
Quintil 1	15%
Quintil 2	10%
Quintil 3	5%
Quintil 4	2%
Quintil 5	0%

Tacna, 08 de abril del 2014